

ACTA No. 105-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCO GUION DOS MIL DIECISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Cambronerio Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

PROSECRETARIA: M.Sc. Violeta Cambronerio Cascante.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 104-2016

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 CLP-167-11-2016 DDPP respuesta al acuerdo 37 de la sesión 096-2016. Programación de una actividad dirigida a profesionales colegiados en la carrera de Filología, Filosofía, Lenguas Modernas y otras especialidades afines que estén incorporadas al Colegio e informe sobre lo actuado a la Junta Directiva. (Ac. 37, sesión 096-2016, del 27-10-16) (DDPP).

1 **3.2** CLP-DE-111-11-2016 respuesta al acuerdo 13 de la sesión 078-2016. - Determinar los
2 alcances de una política para grupos de voluntariado que surjan en el Colegio. Sobre lo
3 actuado deberán presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el
4 viernes 14 de octubre de 2016. (Ac.13, sesión 078 -2016 del 01-09-16) (Asesoría Legal de
5 Junta Directiva y Dirección Ejecutiva).

6 **3.3** CLP-DE-113-11-2016 respuesta al acuerdo 16 de la sesión 061-2016. Sobre las
7 observaciones realizadas por la Auditoría, en relación a lo acontecido en el caso del
8 Centro Recreativo de Cahuita, se corrija cualquier vacío de información u operativo que
9 presente el personal encargado del tema en cuestión y se presente un informe de lo
10 actuado a la luz de las recomendaciones de Auditoría, para el día 01 de agosto 2016, ante
11 la Unidad de Secretaría. (Ac.16, sesión 061-2016, del 13-07-16) (Dirección Ejecutiva).

12 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

13 **4.1** Contratación de alimentación (almuerzo), salón y sonido para la Asamblea Regional de
14 Coto a realizarse el 26 de noviembre de 2016.

15 **4.2** Compra de 275 k de chicharrones cocinados para actividad de la familia a realizarse el día
16 10 de diciembre en la finca de recreo de Pérez Zeledón.

17 **4.3** CLP-169-11-2016 DDPP Propuesta para la optimización de la gestión del departamento de
18 Desarrollo Profesional y Personal.

19 **4.4** CLP-170-11-2016 DDPP Avance en las gestiones de vinculación con diversas instancias de
20 interés de la corporación.

21 **4.5** CLP-COM-21-2016 Solicitud para revocar el acuerdo 12 de la sesión 067-2016 en el cual
22 se aprobó convenio con Memorial Park y presentación de convenio con Jardines del
23 Recuerdo para aprobación.

24 **4.6** CLP-COM-27-2016 Convenio con ECOKSA para aprobación.

- 1 **4.7** CLP-COM-30-2016 Convenio con Hotel Puntarenas Beach para aprobación.
- 2 **4.8** CLP-UCF-71-2016 Listado de colegiados a quienes se les tramitó el levantamiento de
3 suspensión en el mes de octubre de 2016.
- 4 **4.9** Compra de alimentación (almuerzo) para la Juramentación en la región de Coto a
5 realizarse el 25 de noviembre de 2016.
- 6 **4.10** CLP-RH108-2016 Renuncia de miscelánea del centro de recreo.
- 7 **4.11** DIM-CMP-01-2016 Acuerdo 01 de la sesión 01-2016 de la Comisión de Compras en el cual
8 se traslada: VO-DIM-01-2016 "Estudio de suelos CCR Turrialba" VO-DIM-02-2016
9 "Construcción de rampa de acceso a comedor de colaboradores Sede Alajuela" y VO-DIM-
10 03-2016 "Obras varias CCR Puntarenas".
- 11 **4.12** Compra actividad Representantes Institucionales para la Regional de Alajuela.
- 12 **4.13** Compra de Junta Regional de Occidente.
- 13 **ARTÍCULO QUINTO:** **Asuntos de Tesorería**
- 14 **5.1** Aprobación de pagos.
- 15 **ARTÍCULO SEXTO:** **Asuntos de Fiscalía**
- 16 **6.1** Control de acuerdos del acta 007-2015 al acta 088-2016.
- 17 **ARTÍCULO SÉTIMO:** **Asuntos de Presidencia**
- 18 **7.1** Invitación a la cena Navideña a celebrarse el 3 de diciembre a las Juntas Regionales,
19 Delegaciones Auxiliares, Comisiones y Tribunales del Colegio.
- 20 **7.2** Agradecimiento.
- 21 **7.3** Situación de juramentación de Asamblea Regional de Coto.
- 22 **ARTÍCULO OCTAVO:** **Asuntos Varios**
- 23 No se presentó ningún asunto vario.
- 24 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
2 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias,
3 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

4 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

5 **ACUERDO 01:**

6 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
7 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA**
8 **104-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./**
9 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:**
10 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
11 **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO:**
12 **ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

13 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 104-2016**

14 Sometida a revisión el acta 104-2016, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 02:**

16 **Aprobar el acta número ciento cuatro guión dos mil dieciséis del diecisiete de**
17 **noviembre del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./**
18 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./**

19 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 5:31 p.m.

20 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

21 **3.1** CLP-167-11-2016 DDPP respuesta al acuerdo 37 de la sesión 096-2016. Programación de
22 una actividad dirigida a profesionales colegiados en la carrera de Filología, Filosofía, Lenguas
23 Modernas y otras especialidades afines que estén incorporadas al Colegio e informe sobre lo
24 actuado a la Junta Directiva. (Ac. 37, sesión 096-2016, del 27-10-16) (DDPP). **(Anexo 01).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio CLP-167- 11-2016
2 DDPP de fecha 15 de noviembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe
3 del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, en el que indica:

4 "En atención al Acuerdo 37 de la sesión 096-2016:

5 "ACUERDO 37:

6 Solicitar al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal programe una actividad
7 dirigida a profesionales colegiados en la carrera de Filología, Filosofía, Lenguas Modernas y
8 otras especialidades afines que estén incorporadas al Colegio e informe sobre lo actuado a la
9 Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./

10 Comunicar al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./"

11 Se informa que al respecto, se contempla para el próximo plan de trabajo la realización de al
12 menos una actividad académica dirigida a las siguientes poblaciones colegiadas:

- 13 • Docentes en enseñanza de la psicología: Jornada de actualización profesional.
- 14 • Docentes de filosofía: Jornada de actualización profesional.
- 15 • Docentes de educación religiosa: Jornada de actualización profesional.
- 16 • Profesionales del área de orientación (aún colegiados a Colypro): Jornada de actualización
17 profesional.
- 18 • Docentes de lenguas modernas: Jornada de actualización profesional.
- 19 • Filólogos: Seminario sobre teorías literarias.

20 Entre otras especialidades contempladas en los PAT 2017-2018."

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 03:**

23 **Dar por recibido el oficio CLP-167- 11-2016 DDPP de fecha 15 de noviembre de**
24 **2016, suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de**

1 **Desarrollo Profesional y Personal, en respuesta al acuerdo 37 de la sesión 096-**
2 **2016, sobre programación de una actividad dirigida a profesionales colegiados en**
3 **la carrera de Filología, Filosofía, Lenguas Modernas y otras especialidades afines**
4 **que estén incorporadas al Colegio y mediante el cual informa que ya se**
5 **encuentran programadas actividades para atender la población mencionada, en el**
6 **plan de trabajo 2017-2018./ Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar al M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
8 **Profesional y Personal./**

9 **3.2** CLP-DE-111-11-2016 respuesta al acuerdo 13 de la sesión 078-2016. - Determinar los
10 alcances de una política para grupos de voluntariado que surjan en el Colegio. Sobre lo
11 actuado deberán presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes
12 14 de octubre de 2016. (Ac.13, sesión 078 -2016 del 01-09-16) (Asesoría Legal de Junta
13 Directiva y Dirección Ejecutiva). **(Anexo 02).**

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que mediante el oficio CLP-DE- 111-11-
15 2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, suscrita por la M.Sc. Francine Barboza Topping,
16 Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, señalan:

17 "En cumplimiento del acuerdo 13 de la sesión 078-2014, el cual indica:

18 ACUERDO 13:

19 Dar por recibido el oficio CLP-AL-068-2016 de fecha 30 de agosto de 2016, suscrito por la
20 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el que emite criterio
21 sobre política para el Grupo Voluntario de Apoyo a la Comisión de Jubilados, "Líderes
22 Jubilados voluntarios del grupo de apoyo a la Comisión de Jubilados". Trasladar este oficio
23 a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que en conjunto con la Asesoría Legal,
24 determinen los alcances de una política para grupos de voluntariado que surjan en el

1 Colegio. Sobre lo actuado deberán presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más
2 tardar el viernes 14 de octubre de 2016./ Aprobado por siete votos a favor y dos votos en
3 contra./Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a
4 la Dirección Ejecutiva (Anexo 10) y a la Unidad de Secretaría./

5 Al respecto se presentan para su aprobación las políticas generales de la política POL/JD02
6 "LIDERES JUBILADOS VOLUNTARIOS DEL GRUPO DE APOYO A LA COMISION DE
7 JUBILADOS"

- 8 1. El Grupo voluntario de apoyo a la Comisión de Jubilados promueve la unión del trabajo de
9 colegiados jubilados líderes, que deseen colaborar en la coordinación de acciones de grupos
10 organizados en clubes.
- 11 2. Le corresponderá a la Comisión de Jubilados realizar los estudios y diagnósticos anualmente,
12 del desempeño de los clubes existentes, así como la necesidad de la creación de otros de
13 interés para el Colegio, mismos que serán aprobados por Junta Directiva, mediante la
14 aprobación del PAT correspondiente.
- 15 3. La Comisión de Jubilados, con el visto bueno de la Junta Directiva, programará y publicará en
16 el mes de mayo de cada año o cuando se requiera, la convocatoria para la conformación de
17 los clubes mencionados en el punto anterior, donde los colegiados jubilados con aptitudes en
18 las disciplinas indicadas en el punto sexto de la presente política, puedan optar a formar
19 parte de estos grupos representativos.
- 20 4. La iniciativa para integrar el Grupo voluntario es individual, a propuesta de cada una de las
21 Juntas Regionales y por selección de la Comisión de Jubilados.
- 22 5. Cada club contará con un líder coordinador encargado de velar por la calidad y
23 profesionalismo del mismo y cumpliendo con los lineamientos de ética, responsabilidad y
24 disciplina, establecidos por la Comisión de Jubilados.

6. Los clubes representativos se dividirán en:

a. De carácter Académico

- Club de extensión académica: cuya actividad principal es impartir charlas a escolares sobre la temática de envejecimiento, vejez digna e integración generacional de niños y jóvenes con personas adultas mayores para fortalecer valores mutuos.

b. De carácter deportivo y recreativo

- Club de deporte y recreación: autogestionariamente, grupos de colegiados jubilados se organizan en equipos para participar en la práctica de diferentes disciplinas deportivas recreativas, tales como fútbol, caminata, ciclismo, pesca, etc. También, estos grupos se reúnen para planear visitas a lugares de interés por su desarrollo económico, social y turístico.

c. De carácter agrícola

- Club amigos de la tierra: se aprende a cómo ser agricultor aún en zonas urbanas, en forma de huertos sembrados por las personas y que realizan esa labor por razones de salud, para recuperar la identidad cultural que existe alrededor de los cultivos y para reclamar un espacio verde en medio del cemento.

d. De carácter de salud:

- Club de salud: Serán los responsables de organizar ferias de salud, cursos de primeros auxilios, entre otros.
- Club de nutrición: Se organizará para que los Colegiados Jubilados inscritos en el Club desarrollen las artes culinarias con énfasis en cocina nutritiva y saludable, en sesiones de trabajo de un día, complementadas con charlas cortas sobre nutrición, gastronomía popular y consejos para preparar comidas sabrosas y saludables,

1 impartidas por instituciones y empresas de la industria alimentaria invitadas. Las
2 acciones de los participantes son aprender y practicar la cocina y organizar expo
3 ferias culinarias en las sedes regionales.

4 e. De carácter informativo:

- 5 • Club documental y Revista Vida y Esperanza: Serán los responsables de organizar
6 grupos de autoayuda y de charlas sobre la ley 7935, en coordinación con entidades
7 especializadas en esos servicios, tales como CONAPAM y JUPEMA.

8 7. Los clubes serán integrados por personas colegiadas jubiladas, en pleno goce de sus
9 derechos por un período de un año con derecho a la reelección, nombrados por la
10 Comisión de Jubilados, previo análisis de sus atestados o del trabajo realizado.

11 8. Las personas colegiadas jubiladas que se integren al Grupo de Apoyo, deberán:

- 12 • Presentar una hoja de inscripción dirigida a la Comisión de Jubilados, indicando: nombre
13 completo, número de identificación, número de teléfono del domicilio y celular, Regional a
14 la que pertenece, club en el que desea prestar servicios y, si lo desea, temas que podría
15 desarrollar en la propuesta de video conferencias y micro conferencias virtuales.
- 16 • Participar en las charlas de inducción y capacitación.
- 17 • Utilizar la camiseta de identificación de VOLUNTARIO.

18 9. La coordinación administrativa y apoyo logístico de los clubes será realizada por parte de la
19 Comisión de Jubilados en coordinación con la Dirección Ejecutiva. La Comisión de Jubilados
20 citará a los integrantes de dichos clubes a reuniones de trabajo para coordinar las acciones
21 de implementación de los cronogramas de actividades de bienestar social de los jubilados.

22 10. La participación de los integrantes de los clubes será de forma voluntaria y no recibirán
23 ningún tipo de estipendio o reconocimiento monetario. Se les facilitará el traslado al sitio,

1 alimentación si es requerido según cada actividad en la que representan a Colypro y
2 requerimientos técnicos según la naturaleza de cada actividad.

- 3 11. El líder coordinador de los clubes rendirá un informe de las actividades realizadas y de los
4 resultados obtenidos a la Comisión de Jubilados.”

5 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que en términos generales la propuesta
6 está bien pero se debe incluir cuáles son los requisitos para permanecer en ese grupo de
7 voluntariado, se puede asumir que lo van a publicar y debe ser el Colypro quien lo publica,
8 no la Comisión de Jubilados, aspecto que debe incluirse en esa política.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 04:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP-DE- 111-11- 2016, de fecha 15 de noviembre de**
12 **2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta**
13 **Directiva y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en respuesta al acuerdo**
14 **13 de la sesión 078-2016, para determinar los alcances de una política para**
15 **grupos de voluntariado que surjan en el Colegio, sobre lo anterior presenta la**
16 **propuesta de la política POL/JD02 “LIDERES JUBILADOS VOLUNTARIOS DEL**
17 **GRUPO DE APOYO A LA COMISION DE JUBILADOS”. Aprobar la política de la**
18 **siguiente manera:**

- 19 **1. El Grupo voluntario de apoyo a la Comisión de Jubilados promueve la unión del**
20 **trabajo de colegiados jubilados líderes, que deseen colaborar en la coordinación**
21 **de acciones de grupos organizados en clubes.**
22 **2. Le corresponderá a la Comisión de Jubilados realizar los estudios y diagnósticos**
23 **anualmente, del desempeño de los clubes existentes, así como la necesidad de la**

1 creación de otros de interés para el Colegio, mismos que serán aprobados por
2 Junta Directiva, mediante la aprobación del PAT correspondiente.

3 **3. La Junta Directiva, en coordinación con la Comisión de Jubilados, programará y**
4 **publicará en el mes de mayo de cada año o cuando se requiera, la convocatoria**
5 **para la conformación de los clubes mencionados en el punto anterior, donde los**
6 **colegiados jubilados con aptitudes en las disciplinas indicadas en el punto sexto**
7 **de la presente política, puedan optar a formar parte de estos grupos**
8 **representativos.**

9 **4. La iniciativa para integrar el Grupo voluntario es individual, a propuesta de cada**
10 **una de las Juntas Regionales y por selección de la Comisión de Jubilados.**

11 **5. Cada club contará con un líder coordinador encargado de velar por la calidad y**
12 **profesionalismo del mismo y cumpliendo con los lineamientos de ética,**
13 **responsabilidad y disciplina, establecidos por la Comisión de Jubilados.**

14 **6. Los clubes representativos se dividirán en:**

15 **a. De carácter Académico**

- 16 • **Club de extensión académica: cuya actividad principal es impartir**
17 **charlas a escolares sobre la temática de envejecimiento, vejez digna e**
18 **integración generacional de niños y jóvenes con personas adultas**
19 **mayores para fortalecer valores mutuos.**

20 **b. De carácter deportivo y recreativo**

- 21 • **Club de deporte y recreación: autogestionariamente, grupos de colegiados**
22 **jubilados se organizan en equipos para participar en la práctica de**
23 **diferentes disciplinas deportivas recreativas, tales como fútbol, caminata,**

ciclismo, pesca, etc. También, estos grupos se reúnen para planear visitas a lugares de interés por su desarrollo económico, social y turístico.

c. De carácter agrícola

- Club amigos de la tierra: se aprende a cómo ser agricultor aún en zonas urbanas, en forma de huertos sembrados por las personas y que realizan esa labor por razones de salud, para recuperar la identidad cultural que existe alrededor de los cultivos y para reclamar un espacio verde en medio del cemento.

d. De carácter de salud:

- Club de salud: Serán los responsables de organizar ferias de salud, cursos de primeros auxilios, entre otros.
- Club de nutrición: Se organizará para que los Colegiados Jubilados inscritos en el Club desarrollen las artes culinarias con énfasis en cocina nutritiva y saludable, en sesiones de trabajo de un día, complementadas con charlas cortas sobre nutrición, gastronomía popular y consejos para preparar comidas sabrosas y saludables, impartidas por instituciones y empresas de la industria alimentaria invitadas. Las acciones de los participantes son aprender y practicar la cocina y organizar expo ferias culinarias en las sedes regionales.

e. De carácter informativo:

- Club documental y Revista Vida y Esperanza: Serán los responsables de organizar grupos de autoayuda y de charlas sobre la ley 7935, en coordinación con entidades especializadas en esos servicios, tales como CONAPAM y JUPEMA.

- 1 **7. Los clubes serán integrados por personas colegiadas jubiladas, en pleno goce de**
2 **sus derechos por un período de un año con derecho a la reelección, nombrados**
3 **por la Comisión de Jubilados, previo análisis de sus atestados o del trabajo**
4 **realizado. Para la permanencia en los clubes, los integrantes deberán cumplir**
5 **los requisitos que se señalan en el siguiente punto.**
- 6 **8. Las personas colegiadas jubiladas que se integren al Grupo de Apoyo, deberán:**
 - 7 • **Presentar una hoja de inscripción dirigida a la Comisión de Jubilados,**
8 **indicando: nombre completo, número de identificación, número de teléfono del**
9 **domicilio y celular, Regional a la que pertenece, club en el que desea prestar**
10 **servicios y, si lo desea, temas que podría desarrollar en la propuesta de video**
11 **conferencias y micro conferencias virtuales.**
 - 12 • **Participar en las charlas de inducción y capacitación.**
 - 13 • **Utilizar la camiseta de identificación de VOLUNTARIO.**
 - 14 • **Cumplir con lo estipulado en la normativa interna del Colegio, principalmente,**
15 **con los preceptos dictados por el Código Deontológico.**
- 16 **9. La coordinación administrativa y apoyo logístico de los clubes será realizada por**
17 **parte de la Comisión de Jubilados en coordinación con la Dirección Ejecutiva. La**
18 **Comisión de Jubilados citará a los integrantes de dichos clubes a reuniones de**
19 **trabajo para coordinar las acciones de implementación de los cronogramas de**
20 **actividades de bienestar social de los jubilados.**
- 21 **10. La participación de los integrantes de los clubes será de forma voluntaria y no**
22 **recibirán ningún tipo de estipendio o reconocimiento monetario. Se les facilitará**
23 **el traslado al sitio, alimentación si es requerido según cada actividad en la que**

1 **representan a Colypro y requerimientos técnicos según la naturaleza de cada**
2 **actividad.**

3 **11. El líder coordinador de los clubes rendirá un informe de las actividades**
4 **realizadas y de los resultados obtenidos a la Comisión de Jubilados."**

5 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado por siete**
6 **votos./**

7 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva**
8 **y a la Dirección Ejecutiva./**

9 **3.3** CLP-DE-113-11-2016 respuesta al acuerdo 16 de la sesión 061-2016. Sobre las
10 observaciones realizadas por la Auditoría, en relación a lo acontecido en el caso del Centro
11 Recreativo de Cahuita, se corrija cualquier vacío de información u operativo que presente el
12 personal encargado del tema en cuestión y se presente un informe de lo actuado a la luz de
13 las recomendaciones de Auditoría, para el día 01 de agosto 2016, ante la Unidad de
14 Secretaría. (Ac.16, sesión 061-2016, del 13-07-16) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 03).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que mediante oficio CLP-DE-113-11-
16 2016, de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director
17 Ejecutivo, indica:

18 "En respuesta al acuerdo 16 de la sesión ordinaria 061- 2016 del 13 de julio 2016, el cual
19 indica:

20 "ACUERDO 16:

21 Dar por recibido el oficio CAI CLP 3816, de fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Licda.
22 Mónica Vargas Bolaños, Jefe, la Licda. Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I ambas de la
23 Auditoría Interna, mediante el cual emite criterio sobre lo acontecido en la Centro Recreativo
24 de Cahuita y lo correspondiente a la póliza de Fidelidad de Posiciones. Trasladar este oficio a

1 la Dirección Ejecutiva a fin de que se tomen en cuenta las observaciones realizadas por la
2 Auditoría, se corrija cualquier vacío de información u operativo que presente el personal
3 encargado del tema en cuestión y se presente un informe de lo acontecido en el caso descrito
4 en el oficio, sobre el Centro Recreativo de Cahuita y un informe de lo actuado a la luz de las
5 recomendaciones de Auditoría, para el día 01 de agosto 2016, ante la Unidad de Secretaría./
6 Aprobado por siete votos./

7 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna, a la Licda. Eilyn Arce
8 Fallas, Auditora Senior I y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./"

9 Al respecto se les informa que se analizó lo acontecido en el CCR de Limón, en relación al
10 robo de la caja chica y algunos activos determinándose que no cuenta con un procedimiento
11 claro sobre la inclusión de los colaboradores en la póliza de fidelidad de posiciones que
12 determinara como proceder al momento de incluir a los colaboradores en la misma. Además,
13 con relación al activo Nº 01- 6078 correspondiente a una atomizadora, ésta se recuperó por
14 medio de la póliza de equipo contratista.

15 Por otro lado, se procedió a revisar la política POL/PRO-SG03 la cual se modificó casi en su
16 totalidad sustituyéndose con la POL/PRO-FIN03 e incluyendo el alcance de cada póliza, el
17 responsable, así como el procedimiento a seguir en caso que se requiera realizar un reclamo,
18 es importante mencionar que al respecto se presentó un reclamo Judicial en contra del
19 excolaborador, además se cuenta con una letra de cambio a favor del Colegio, por el monto
20 total de la pérdida.

21 Se adjunta para su aprobación la creación de la política POL/PRO-FIN03 "Administración de
22 Pólizas".

23 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

24 **ACUERDO 05:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-113-11-2016, de fecha 17 de noviembre de**
2 **2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en respuesta al**
3 **acuerdo 16 de la sesión 061-2016, mediante el cual informa de lo actuado**
4 **respecto de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna, en relación a lo**
5 **acontecido en el caso del Centro Recreativo de Cahuita, informa que se procedió a**
6 **revisar la política POL/PRO-SG03 la cual se modificó casi en su totalidad**
7 **sustituyéndose con la POL/PRO-FIN03 e incluyendo el alcance de cada póliza.**
8 **Aprobar la política POL/PRO-FIN03. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para su**
9 **puesta en práctica y divulgación./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo (Anexo 03)./**

11 **ACUERDO 06:**

12 **Solicitar a la Asesora Legal de Junta Directiva, proceder con el trámite de cobro**
13 **judicial sobre pagaré firmado por el Sr. Jorge Ricardo Otárola Porras, cédula de**
14 **identidad número 1-1206-248; cuyo pago es exigible a la fecha./ Aprobado por**
15 **siete votos./**

16 **Comunicar a la Asesora Legal de Junta Directiva./**

17 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

18 **4.1 Contratación de alimentación (almuerzo), salón y sonido para la Asamblea Regional de Coto**
19 **a realizarse el 26 de noviembre de 2016. (Anexo 04).**

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

21 "Compra correspondiente a un tiempo de alimentación (almuerzo) para la Asamblea Regional
22 para un total de 200 personas a celebrar el día 26 de noviembre del 2016 en la Región de
23 Coto.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL S.A	CASA ROLAND MARINA RESORT	HOTEL ANDREA (SALA DE EVENTOS EL CEIBO)
200 pax	₡ 1.200.000,00	₡ 3.200.000,00	NO TIENE DISPONIBILIDAD
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	CONTADO	
MONTO TOTAL ₡	₡ 1.200.000,00	₡ 3.200.000,00	
Monto Recomendado	₡ 1.200.000,00		

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL S.A. número de cédula 3-101-226081, por el monto de ₡1.200.000,00; por las siguientes razones: Por presentar el mejor precio y contar con una evaluación de 100%

Nota: De conformidad al análisis de la zona relacionado, en cada una de las compras realizadas para la región de Coto por parte de la Unidad de Compras, se informa que a nivel regional los proveedores que se encuentran participando en la terna, son los que brindan condiciones de espacio y logística para este tipo de actividades.

En cuanto al hotel Cypresses (con quien anteriormente se mantenía un convenio) no muestra interés en trabajar con Colypro, en cuanto a los salones de eventos Sussy y Sussan son el mismo proveedor de Inversiones Sussy Esquivel S.A."

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que se está considerando trasladar la Asamblea Regional de Coto para enero 2017, por la situación climática que vive la zona. Sugiere que tanto la asamblea como el acto de juramentación se trasladen para enero.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva considera oportuno dejarla pendiente por cuanto se cambiará la fecha de la Asamblea Regional, por desastre natural que han afectado la zona.

Desea dejar claro que la Fiscalía ha estado organizando los actos de juramentación sin tomarle parecer a la Presidencia y de acuerdo a la ley, la parte logística es de la Fiscalía, pero es la Presidencia quien juramenta, caso contrario es la Fiscal o las vocales.

4.2 Compra de 275 k de chicharrones cocinados para actividad de la familia a realizarse el día 10 de diciembre en la finca de recreo de Pérez Zeledón. (Anexo 05).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Compra correspondiente a 275 kilos de chicharrones cocinados, para entregar en la actividad de la familia el día 10 de diciembre para una participación de 1000 personas aproximadamente en la Finca de Recreo de Pérez Zeledón.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JOSE PABLO NUÑEZ (CARNICERIA BETO)	CARNICERIA EL PROGRESO	SIGIFREDO SEGURA LEIVA
275 kg de cerdo	₡ 1.870.000,00	₡ 1.787.500,00	₡ 1.000.000,00
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL ₡	₡ 1.870.000,00	₡ 1.787.500,00	₡ 1.000.000,00
Monto Recomendado			₡ 1.000.000,00

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: SIGILFREDO SEGURA LEIVA, número de cédula [REDACTED] por el monto de

1 Q1.000.000,00; por las siguientes razones: Por presentar el mejor precio y siendo el
2 proveedor que el año anterior vendió dicha carne para el mismo evento.”

3 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 07:**

5 **Dar por recibida la solicitud de compra de doscientos setenta y cinco (275) kilos**
6 **de chicharrones cocinados, para entregar en la actividad de la familia el día 10 de**
7 **diciembre de 2016; para una participación de mil (1000) personas**
8 **aproximadamente en la finca del Colegio ubicada en Pérez Zeledón. Solicitar a la**
9 **Presidencia agende esta solicitud de compra para ser conocida en la sesión del**
10 **miércoles 23 de noviembre de 2016./ Aprobado por siete votos./**

11 **Comunicar a la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la**
12 **Unidad de Secretaría./**

13 **4.3 CLP-169-11-2016 DDPP Propuesta para la optimización de la gestión del departamento de**
14 **Desarrollo Profesional y Personal. (Anexo 06).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-169-11-2016 DDPP de
16 fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
17 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, en el que señala:

18 “Se le solicita de manera más atenta y respetuosa, se eleve a la junta directiva las siguientes
19 propuestas de optimización de la gestión correspondiente al Departamento de Desarrollo
20 Profesional y Personal:

- 21 1. Aumentar, para lo que resta del periodo presupuestario 2016-2017 y sucesivos, el alcance de
22 la plaza del gestor de deporte y recreación, a $\frac{3}{4}$ de tiempo ya que actualmente es una plaza
23 a $\frac{1}{2}$ tiempo. Lo cual es insuficiente en virtud de la proyección de desarrollar proyectos
24 regulares a nivel regional.

Costos promedio asociados al punto 1 (uno):

Puesto	Costo mensual actual (1/2 tiempo)*	Costo mensual (3/4 tiempo)*
Gestor deportivo.		

*Incluidas cargas sociales (26,33%).

2. Se solicita la creación de una plaza secretarial, para lo que resta del periodo presupuestario 2016-2017 **y sucesivos**, que apoye los proyectos de las gestorías de cultura y recreación y la de deporte; a fin de poder abarcar proyectos culturales, deportivos y recreativos en las diferentes regiones, lo cual permitiría desarrollar una logística de cobertura a nivel nacional; tanto a nivel de actividades de corte cultural y de participación deportiva y recreativa, como a nivel académico-curricular.

Costos promedio asociados al punto 2 (dos):

Puesto	Perfil profesional requerido	Costo mensual	Cargas sociales (26.33%)	Costo mensual global
Secretaria de apoyo a las gestorías de cultura y deporte.	Técnico medio en secretariado.			

3. Se solicita la creación de una plaza secretarial, para lo que resta del periodo presupuestario 2016-2017 **y sucesivos**, que apoye los proyectos de las gestorías académicas y trámites del departamento, a fin de poder abarcar la demanda de labores operativas (tabulaciones varias, encuestas, evaluaciones, archivo, atención de llamadas, entre otros); lo cual permitiría maximizar los alcances de los gestores en virtud de sus competencias profesionales

específicas y de la redistribución de atención de las poblaciones colegiadas asignadas por mi persona a los gestores académicos.

Costos promedio asociados al punto 3 (tres):

Puesto	Perfil profesional requerido	Costo mensual	Cargas sociales (26.33%)	Costo mensual global
Secretaria de apoyo a las gestorías académicas.	Técnico medio en secretariado.			

4. Se solicita se apruebe una redistribución de las áreas temáticas y atención de las poblaciones colegiadas por parte de los gestores académicos de acuerdo a los siguientes criterios:

Nomenclatura según manual de puestos Colypro	Especialidades y poblaciones actualmente atendidas	Propuesta de atención por Especialidades y poblaciones	Justificación
Gestor académico	Primaria en general y educación especial.	Interculturalidad. Idiomas. Educación preescolar. Educación especial. Ciencias Sociales (Estudios Sociales y Cívica).	1. La propuesta permite desarrollar programas de atención desde el nivel de transición, hasta el IV ciclo de la enseñanza general básica. Lo que permite trazabilidad, coherencia curricular en las propuestas de atención. 2. Facilita los procesos de organización de las actividades (actividades unificadas para docentes de primaria y secundaria). 3. Facilita los trámites de solicitud de permisos por Parte del Instituto de Desarrollo Profesional del MEP; entre otros valores agregados que se relacionan con: 4. Posibilidades de vinculación con otras instancias académicas (universidades, fundaciones y otros) que operan bajo esta estructura. 5. Además se posibilita una participación más activa por parte del gestor, en los procesos de investigación y desarrollo curricular que desarrolla el departamento.

1	Gestor académico	Secundaria en general.	Ciencias exactas y naturales (matemática, ciencias, biología, química, física). Educación técnica. Educación para la vida social y comunal. Educación de jóvenes-adultos y modalidades abiertas (modalidades nocturnas).	1. La propuesta permite desarrollar programas de atención desde el I ciclo, hasta el IV ciclo de la enseñanza general básica. Lo que permite trazabilidad, coherencia curricular en las propuestas de atención. 2. Facilita los procesos de organización de las actividades (actividades unificadas para docentes de primaria y secundaria). 3. Facilita los trámites de solicitud de permisos por Parte del Instituto de Desarrollo Profesional del MEP; entre otros valores agregados que se relacionan con: 4. Posibilidades de vinculación con otras instancias académicas (universidades, fundaciones y otros) que operan bajo esta estructura. 5. Además se posibilita una participación más activa por parte del gestor, en los procesos de investigación y desarrollo curricular que desarrolla el departamento. 6. La propuesta pretende un mayor alcance y cobertura de la gestoría, una mayor visibilización del quehacer del gestor en la comunidad colegiada y dentro de la estructura organizacional de la corporación. 7. Se busca la maximización del potencial del capital humano del departamento y minimización de solicitudes de personal profesional adicional (optimización de recursos).
---	------------------	------------------------	---	---

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que tal y como lo ha externado en varias ocasiones, considera que en ese departamento lo que hace falta son secretarías, gente que descongestione el trabajo manual que están realizando los gestores, porque en la medida que estos estén ocupados en cosas que no le competen, jamás se van a poder evaluar como profesionales, dado que el gestor debe estar enfocado en dar el mejor servicio posible a los colegiados, en función de las tareas que le corresponden, por lo que muchas de las tareas

1 secretariales de tipo operativo y mecánico suelen distraerlos de las funciones para las que
2 fueron contratados.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 08:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-169-11-2016 DDPP de fecha 16 de noviembre de**
6 **2016, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de**
7 **Desarrollo Profesional y Personal, en el que presenta propuesta para la**
8 **optimización de la gestión del Departamento de Desarrollo Profesional y**
9 **Personal./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
11 **Profesional y Personal./**

12 **ACUERDO 09:**

13 **Aumentar la jornada del Gestor Deportivo de medio tiempo a tres cuartos de**
14 **tiempo, a partir del 01 de diciembre de 2016; tomando en consideración el**
15 **incremento en la cantidad de actividades deportivas que se están llevando a cabo**
16 **actualmente en la corporación a nivel nacional./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Desarrollo Profesional y**
18 **al Departamento de Recursos Humanos./**

19 **ACUERDO 10:**

20 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, gestione la contratación interina de una**
21 **Secretaria que dé apoyo a las Gestorías de Cultura, Recreación y Deporte, por un**
22 **periodo de seis meses, tomando en consideración el incremento en la cantidad de**
23 **actividades deportivas y culturales que se están llevando a cabo actualmente en**
24 **la corporación a nivel nacional./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

2 **4.4** CLP-170-11-2016 DDPP Avance en las gestiones de vinculación con diversas instancias de
3 interés de la corporación. **(Anexo 07).**

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que mediante oficio CLP-170-11-2016
5 DDPP de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe
6 del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, informa:

7 "Hago de su conocimiento y le solicito de manera más atenta y respetuosa, se eleve a la
8 junta directiva la presente información referente al avance en las gestiones de vinculación
9 con diversas instancias de interés de la corporación.

10 Al respecto, detallo lo conciliado a la fecha con la Universidad Técnica Nacional:

- 11 – Acceso a la infraestructura para actividades académicas en las sedes de la
- 12 universidad.
- 13 – Acceso a los espacios deportivos y culturales en las sedes de la universidad.
- 14 – Acceso a la plataforma virtual de la UTN.
- 15 – Apertura para la realización de actividades académicas, culturales y deportivas,
- 16 conjuntas.
- 17 – Facilitación de docentes para los procesos de capacitación de Colypro en diversas
- 18 áreas.
- 19 – Desarrollo de procesos de investigación y desarrollo curricular conjuntas.
- 20 – Inicio de las conversaciones en pos de la firma de convenio entre ambas
- 21 organizaciones.

22 Referente a lo gestionado a nivel del Ministerio de Educación Pública:

- 23 – Desarrollo de actividades de capacitación e investigación conjuntas con el IDP.

- 1 – Vinculación con los procesos de investigación y gestión de la calidad educativa
- 2 (Dirección de Gestión de la Calidad).
- 3 – Vinculación con los procesos de investigación y desarrollo curricular con la
- 4 dirección de educación técnica.
- 5 – Gestión del convenio interinstitucional.

6 A nivel de SINAES, se retoma el convenio suscrito en el 2008, con el propósito de

7 desarrollar actividades de alto nivel académico en materia de calidad de la educación.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 11:**

10 **Dar por recibido el oficio CLP-170-11-2016 DDPP de fecha 17 de noviembre de**

11 **2016, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de**

12 **Desarrollo Profesional y Personal, sobre el avance en las gestiones de vinculación**

13 **con diversas instancias de interés de la corporación./ Aprobado por siete votos./**

14 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**

15 **Profesional y Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

16 **4.5** CLP-COM-21-2016 Solicitud para revocar el acuerdo 12 de la sesión 067-2016 en el cual se

17 aprobó convenio con Memorial Park y presentación de convenio con Jardines del Recuerdo

18 para aprobación. **(Anexo 08).**

19 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-COM-21-2016 de fecha

20 16 de noviembre de 2016, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del

21 Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

22 "En respuesta al acuerdo 12 de la sesión 067-2016 del 28 de julio del presente año donde se

23 solicita realizar convenio con Memorial Park se informa lo siguiente:

1 En reunión entre el departamento Legal, la jefatura de Comunicaciones y don Randall Mussio
2 se determinó solicitar la derogación del convenio pre aprobado por parte de la Junta
3 Directiva con Memorial Park por presentar beneficios que no pueden cumplir en este
4 momento ya que no cuenta con servicios funerarios para ofrecer al colegiado; se le
5 comunicó a la Gerencia de Memorial Park que el interés de formalizar un convenio se
6 mantiene más sin embargo queda a la espera de retomarse cuando puedan cumplir con los
7 beneficios que se habían ofrecido.

8 Por lo tanto, a continuación, le presentamos el convenio con Jardines del Recuerdo S.A., el
9 cual cumple a cabalidad las condiciones principales para formar parte de los convenios:
10 cobertura nacional, ser empresa reconocida y de sólido respaldo la cual tiene todos los
11 servicios necesarios para actuar en el caso del fallecimiento del colegiado o familiar.”

12 **“F-DE-04**

13 **Empresa: JARDINES DEL RECUERDO S.A.**

14 Requisitos formales

15 **A. Persona Física.**

- 16 1. Nombre completo y número de cédula del solicitante (con quien se va a hacer el
- 17 Convenio)
- 18 2. Giro comercial (a qué se dedica)
- 19 3. Copia **LEGIBLE** de la cédula de identidad (enviar documento escaneado)
- 20 4. Dirección EXACTA:
- 21 5. Estado Civil:
- 22 6. Profesión u oficio:
- 23 7. Número de teléfono
- 24 8. Número de fax:

9. Correo electrónico:

10. Bienes y servicios que ofrece:

11. Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Indicarlos en el cuadro que está en la parte final de este documento).

Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.

B. Persona Jurídica.

1. Nombre o razón social de la empresa: **JARDINES DEL RECUERDO, S.A**

2. Cédula Jurídica: **3-101-012082**

3. Giro del Negocio: **Jardines del Recuerdo, S. A., es una empresa dedicada a ofrecer servicios funerarios, venta de propiedades en el campo santo privado Jardines del Recuerdo y la venta de planes de cobertura familiar.**

4. Nombre completo y número de cédula del representante legal: **John Alex Jiménez Valverde, cédula:** [REDACTED]

4.1. Puesto y facultades: **Gerente Administrativo, con representación judicial y extrajudicial, con facultades de Apoderado Generalísimo.**

4.2. Copia legible de la cédula de identidad: **Se adjunta copia de la cédula.**

4.3. Dirección exacta: [REDACTED]

4.4. Estado civil: [REDACTED].

4.5. Profesión u oficio: **Licenciado en Administración de empresas.**

4.6. Número de teléfono: [REDACTED]

4.7. Número de Fax: [REDACTED]

4.8. Correo electrónico [REDACTED]

5. Domicilio Legal: **San José, Barrio Don Bosco, 300 metros al sur de la Pizza Hut de Paseo Colón, instalaciones de la Funeraria del Recuerdo.**

6. Bienes y servicios que ofrece: **Ofrecemos los servicios funerarios tanto a emergencia como a futuro, además espacios en nuestro campo santo Jardines del Recuerdo en Barreal de Heredia. Ofrecemos además nuestro producto PREVIPLAN, que es una cobertura familiar y que a manera de fondo solidario ofrece la opción más económica del mercado para adquirir éste tipo de servicios.**

7. Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Beneficios que se brindan por cada una de las partes), esto debe de anotarse en el cuadro de Expectativa de compromisos. Lo que se anote en la columna de la izquierda no guarda relación con lo anotado en la columna de la derecha.

Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.

JARDINES DEL RECUERDO	COLYPRO
1. Proveer el cofre de madera para el servicio funerario, siempre y cuando el plan se encuentre al día.	2. Realizar la gestión de promoción de nuestro producto a nivel de colegiados.
3. En el caso del programa Clásico únicamente se les brinda 4 salas de velación (Alajuela, Yoses, Heredia y Desamparados) pero para COLYPRO se le brindaría también la sucursal Don Bosco.	
4. Normalmente para el programa Clásico solo se brinda vestimenta pero para COLYPRO se les brindará adicionalmente el servicio de maquillaje y depilación (Barba).	
5. Traslados necesarios hasta un máximo de 50 km para el total del servicio ofrecido dentro del GAM, para COLYPRO se les brindará 10km adicionales en el kilometraje total de traslados.	
6. En el caso del servicio de CREMACIÓN normalmente para el programa Clásico se brinda solo la Urna Metálica , pero para COLYPRO se les brindara también en todos los programas las Urnas Biodegradables (Sal, Arena y sustrato orgánico vegetal).	

1	7.	En la compra de servicios de emergencia se otorga a los colegiados de COLYPRO un 5% de descuento con pago con tarjetas de débito o de crédito y un 10% en pagos en efectivo. De igual manera se otorgan éstos descuentos en la compra de lotes en nuestro camposanto.	
2			
3			
4			
5	8.	Para COLYPRO se les da la opción a los colegiados de adquirir una cobertura individual por una cuota de ¢1.000.00 mensual, en caso de su utilización no deja deudas a los familiares y también incluye la cremación. Cada uno de estos planes serían cancelados ya sea por medio de COLYPRO o por cada titular de manera individual según se acordara.	
6			
7			
8			
9			

Nota:

- No se tramitará ninguna gestión de convenio si la documentación no está completa según lo solicitado en el formulario."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Revocar el acuerdo 12 tomado en la sesión 067-2016 del 28 de julio del 2016, el cual señala:

"ACUERDO 12:

Aprobar el convenio entre el Colegio y la empresa El Valle Yumuri S.A. (Memorial Park), cédula jurídica número 3-101-044609. Las especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./"

Lo anterior por cuanto la empresa no está en capacidad de cumplir con las condiciones ofrecidas inicialmente./ Aprobado por siete votos./

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al**
2 **Abogado de la Dirección Ejecutiva./**

3 Conocida la propuesta de convenio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 13:**

5 **Aprobar el convenio entre el Colegio y la empresa Jardines del Recuerdo S.A.,**
6 **cédula jurídica número 3-101-012082. Las especificaciones generales del**
7 **convenio se darán en el contrato, con la salvedad que los pagos señalados en el**
8 **punto 8 se deben realizar directamente en la empresa./ Aprobado por siete**
9 **votos./**

10 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al**
11 **Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./**

12 **4.6 CLP-COM-27-2016 Convenio con ECOKSA para aprobación. (Anexo 09).**

13 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta propuesta de convenio entre el
14 ECOKSA S.R.L. y el Colypro:

15 **"F-DE-04**

16 **Empresa: ECOKSA**

17 Requisitos formales

18 **B. Persona Jurídica.**

- 19 **1. Nombre o razón social de la empresa: ECOKSA S.R.L**
20 **2. Cédula jurídica (enviar documento escaneado): cédula jurídica 3-102-713906.**
21 **3. Giro comercial (a qué se dedica): ECOKSA S.R.L es una empresa de servicios y**
22 **construcción de arquitectura e ingeniería. Ofrece sus servicios en el diseño,**
23 **construcción y remodelación de casas y negocios.**
24 **4. Nombre completo y número de cédula del representante legal:**

- Christian Cruz Álvarez Número de cédula [REDACTED]

4.1. Puesto y facultades (Ej. Presidente con facultades de Apoderado General)

Puesto: Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.

4.2 Copia **LEGIBLE** de la cédula de identidad (enviar escaneado documento)

* Se adjunta copia de la cédula de identidad *

4.3 Dirección EXACTA: [REDACTED].

4.4 Estado Civil [REDACTED]

4.5 Profesión u oficio: Arquitecto

4.6 Número de teléfono: [REDACTED]

4.7 Número de fax: No posee

[REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

5 Domicilio legal: Curridabat, 700 metros este del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Edificio del Régimen de Mutualidad del C.F.I.A, tercer piso centro de negocios INTUS.

6 Bienes y servicios que ofrece: **ECOKSA** construcción sostenible es una empresa de servicios y construcción de arquitectura e ingeniería que basa su modelo de negocio en brindar la mejor atención a nuestros clientes. Estamos especializados en tres líneas de negocio que desarrollamos mediante tres servicios: **"SU CASA"**, **"SU REMODELACIÓN"** y **"SU NEGOCIO"**.

7 Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Beneficios que se brindan por cada una de las partes), esto debe de anotarse en el cuadro de Expectativa de compromisos. Lo que se anote en la columna de la izquierda no guarda relación con lo anotado en la columna de la derecha.

Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.

EXPECTATIVA DE COMPROMISOS	
ECOKSA	ECOKSA
PROYECTOS DE UNA PLANTA: 10% de descuento más un obsequio de un estudio de suelo e informe técnico. Esto para los proyectos de diseño y construcción para casas en una planta, en cualquiera de los tres sistemas constructivos ofrecidos por ECOKSA: prefabricado liso, block y madera. Detalles del paquete de una planta: 1. La elaboración planos constructivos ya visados por el C.F.I.A, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario. ECOKSA realizará los trámites básicos para la solicitud de la licencia de construcción. Nuestra empresa acompañará desde el inicio hasta el final en el proceso de tramitología, sin embargo si se presentan problemas en el transcurso y las entidades involucradas solicitan que el cliente se apersona a realizar dichos trámites, ECOKSA no podrá acompañar al cliente, sin embargo sí le brindará la asesoría y documentación necesaria. En el caso de la póliza de seguros, y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el asociado.	Estos beneficios aplican para todos los colegiados de COLYPRO y sus familiares directos. Presentando el carnet para aplicar el beneficio. 1. Nota aclaratoria: El colegiado está en la total independencia de pagar el servicio de estudio de suelos por aparte o bien sujetarse al estudio de suelos que se le brinda como beneficio o pagar la diferencia de más pruebas por adquirir alguno de los paquetes constructivos que cuente con este beneficio como regalía, ya que un estudio de suelos va desde los \$450 en adelante. 2. Luego de realizado el estudio de suelo, si el terreno presenta condiciones especiales que ameritan reforzar la estructura, sustituir material, construcción de placa especial, entre otros factores, este costo es asumido por el colegiado y es un monto aparte de la cotización. 3. El pago de la póliza de seguros y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el colegiado. 4. Controles de Calidad: El colegiado deberá pagar por aparte las pruebas de control de calidad tales como Proctor, resistencia de concretos, verificación de compactaciones con densímetro nuclear. Esto para tranquilidad del mismo sobre la calidad de materiales.

1	ECOKSA	ECOKSA
2	2. ECOKSA, dentro de la cotización que se le realice al colegiado se incluye como regalía un estudio de suelos y se realizará mediante la subcontratación de una empresa externa, la cual realizará 2 perforaciones de 4,00 metros a 5,00 metros de profundidad y 1 prueba de infiltración, para casas de una planta. En caso de casas mayores a los 300 metros cuadrados, se recomienda hacer de 3-4 perforaciones y para un área mayor a los 400 metros cuadrados, se recomienda realizar un mínimo de 4 perforaciones de 4,00 metros a 5,00 metros de profundidad y 2 pruebas de infiltración. Estas perforaciones adicionales, deberán ser canceladas por el Colegiado. Nota Aclaratoria: El estudio de suelos determinará si el terreno presenta condiciones especiales y que deben subsanarse con sustitución de material, reforzamiento de las bases, entre otras recomendaciones. Y este, es un costo adicional por aparte de la cotización de la construcción de la vivienda. Este costo es asumido por el colegiado. 3. ECOKSA divide el proceso constructivo en dos contratos: el primero corresponde a la etapa diseño, planos y documentación necesaria. El segundo corresponde al proceso de construcción. Las forma de pago: se seccionan primero en la parte de consultoría y se dividirá en: adelanto-avances contra entregables y contra planos visados por el C.F.I.A. La empresa presentará un flujo de caja, esto para que los colegiados puedan ver sus pagos desglosados con transparencia.	
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		

ECOKSA

4. Garantía de cumplimiento: Un año de garantía en arreglos básicos según obra terminada y 4 años en aspectos de estructura según sea el caso.

5. Inspección: Se manejará 2 modalidades la primera: ECOKSA construirá e inspeccionará la obra, esto con autorización previa del colegiado. La segunda: Contratación Independiente del colegiado para dicho proceso, esto será un costo adicional que el colegiado decidirá hacer.

6. Control de Calidad: ECOKSA asegurará al colegiado que los materiales que se adquieren para la construcción, cumplan con todos los requerimientos de calidad estipulados por ley. Si el colegiado desea realizar pruebas de control de calidad tales como: Proctor, resistencia de concretos, compactaciones, densímetro nuclear, entre otras, el mismo deberá asumir el costo correspondiente.

Proyectos de dos plantas: 10% de descuento más un obsequio de un panel solar con control digital para el calentamiento de agua y un estudio de suelo, planos ya visados por el C.F.I.A, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario.

Este descuento aplica para proyectos de diseño y construcción de casas en dos plantas en cualquiera de los dos sistemas constructivos ofrecidos por ECOKSA: ambos niveles en block o bien primer nivel en block y segundo en liviano.

Detalles del paquete de dos plantas:

1. ECOKSA, dentro de la cotización realizada al colegiado se incluirá un estudio de suelos mediante la subcontratación de una empresa externa especializada en el tema. Dicho estudio será de 2 perforaciones con una profundidad no menor de 5,00 metros y una prueba de infiltración. Este estudio es un beneficio que la empresa le ofrece al colegiado. Por recomendación para casas de dos plantas se debe realizar una tercera perforación. Dicha perforación adicional deberá el colegiado pagarlo como adicional.
Nota Aclaratoria: El estudio de suelos determinará si el terreno presenta condiciones especiales y que deben subsanarse con sustitución de material, reforzamiento de las bases, entre otras recomendaciones. Y este es un costo adicional por aparte de la cotización de la construcción de la vivienda. Este costo es asumido por el colegiado.

Estos beneficios aplican para todos los colegiados de COLYPRO y sus familiares directos. Presentando el carnet para aplicar el beneficio.

1. **Nota aclaratoria:** El colegiado está en la total independencia de pagar el servicio de estudio de suelos por aparte o bien sujetarse al estudio de suelos que se le brinda como beneficio o pagar la diferencia de más pruebas por adquirir alguno de los paquetes constructivos que cuente con este beneficio como regalía, ya que un estudio de suelos va desde los \$450 en adelante.
2. Luego de realizado el estudio de suelo, si el terreno presenta condiciones especiales que ameritan reforzar la estructura, sustituir material, construcción de placa especial, entre otros factores, este costo es asumido por el colegiado y es un monto aparte de la cotización.
3. El pago de la póliza de seguros y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el colegiado.
4. Controles de Calidad: El colegiado deberá pagar por aparte las pruebas de control de calidad tales como Proctor, resistencia de concretos, verificación de compactaciones con densímetro nuclear. Esto para tranquilidad del mismo sobre la calidad de materiales.

1	2. Se incluye la elaboración planos constructivos ya visados por el C.F.I.A, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario. ECOKSA realizará los trámites básicos para la solicitud de la licencia de construcción. Nuestra empresa acompañará desde el inicio hasta el final en el proceso de tramitología, sin embargo si se presentan problemas en el transcurso y las entidades involucradas solicitan que el cliente se apersona a realizar dichos trámites, ECOKSA no podrá acompañar al cliente, sin embargo sí le brindará la asesoría y documentación necesaria. En el caso de la póliza de seguros, y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el colegiado.	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9	3. ECOKSA divide el proceso constructivo en dos contratos: el primero corresponde a la etapa diseño, planos y documentación necesaria. El segundo corresponde al proceso de construcción. Las forma de pago: se seccionan primero en la parte de consultoría se dividirá en: adelanto-avances contra entregables y contra planos visados por el C.F.I.A. La empresa presentará un flujo de caja, esto para que los colegiados puedan ver sus pagos desglosados con transparencia.	
10		
11		
12		
13		
14		
15	4. Garantía de cumplimiento: Un año de garantía en arreglos básicos según obra terminada y 4 años en aspectos de estructura según sea el caso.	
16		
17	5. Inspección: Se manejará 2 modalidades: la primera ECOKSA construirá e inspeccionará la obra, esto con autorización previa del colegiado. La segunda: Contratación Independiente del colegiado para dicho proceso, esto será un costo adicional que el colegiado decidirá hacer.	
18		
19		
20		
21	6. Control de Calidad: con todos los requerimientos de calidad estipulados por ley. Si el colegiado desea realizar pruebas de control de calidad tales como: Proctor, resistencia de concretos, verificación de compactaciones con densímetro nuclear, entre otras. Él mismo deberá asumir el costo correspondiente.	
22		
23		
24		

1	Proyectos de remodelación o ampliación 10% Detalles	Estos beneficios aplican para todos los colegiados de COLYPRO y sus familiares directos. Presentando el carnet para aplicar el beneficio.
2	que incluye el paquete:	
3	1. Se incluye la elaboración planos constructivos ya visados por el C.F.I.A, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario. ECOKSA realizará los trámites básicos para la solicitud de la licencia de construcción. Nuestra empresa acompañará desde el inicio hasta el final en el proceso de tramitología, sin embargo si se presentan problemas en el transcurso y las entidades involucradas solicitan que el cliente se apersona a realizar dichos trámites, ECOKSA no podrá acompañar al cliente, sin embargo sí le brindará la asesoría y documentación necesaria. En el caso de la póliza de seguros, y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el asociado	1. El pago de la póliza de seguros y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el colegiado.
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10	2. ECOKSA divide el proceso constructivo en dos contratos: el primero corresponde a la etapa diseño, planos y documentación necesaria. El segundo corresponde al proceso de construcción. Las forma de pago: se seccionan primero en la parte de consultoría se dividirá en: adelanto-avances contra entregables y contra planos visados por el C.F.I.A. La empresa presentará un flujo de caja, esto para que los colegiados puedan ver sus pagos desglosados con transparencia.	2. Controles de Calidad: El colegiado deberá pagar por aparte las pruebas de control de calidad tales como Proctor, resistencia de concretos, verificación de compactaciones con densímetro nuclear. Esto para tranquilidad del mismo sobre la calidad de materiales.
11		
12		
13		
14		
15	3. Garantía de cumplimiento: Un año de garantía en arreglos básicos según obra terminada y 4 años en aspectos de estructura según sea el caso.	
16		
17	4. Inspección: Se manejará 2 modalidades: la primera ECOKSA construirá e inspeccionará la obra, esto con autorización previa del colegiado. La segunda: Contratación Independiente del colegiado para dicho proceso, esto será un costo adicional que el colegiado decidirá hacer.	
18		
19		
20	5. Control de Calidad: ECOKSA asegurará al colegiado que los materiales que se adquieren para la construcción, cumplan con todos los requerimientos de calidad estipulados por ley. Si el colegiado desea realizar pruebas de control de calidad tales como: Proctor, resistencia de concretos, verificación de compactaciones con densímetro nuclear, entre otras. Él mismo deberá asumir el costo correspondiente.	
21		
22		
23		
24		

Proyectos de local comercial o de negocio: 10% de descuento en el diseño y construcción.

Detalles que incluye el paquete: aplican los beneficios de los paquetes de una o dos plantas, dependiendo del número de niveles.

1. **Nota Aclaratoria:** El estudio de suelos determinará si el terreno presenta condiciones especiales y que deben subsanarse con sustitución de material, reforzamiento de las bases, entre otras recomendaciones. Y este es un costo adicional por aparte de la cotización de la construcción de la vivienda. Este costo es asumido por el colegiado.
2. Se incluye la elaboración planos constructivos ya visados por el C.F.I.A, mano de obra, materiales, maquinaria y equipo necesario. ECOKSA realizará los trámites básicos para la solicitud de la licencia de construcción. Nuestra empresa acompañará desde el inicio hasta el final en el proceso de tramitología, sin embargo si se presentan problemas en el transcurso y las entidades involucradas solicitan que el cliente se apersona a realizar dichos trámites, ECOKSA no podrá acompañar al cliente, sin embargo sí le brindará la asesoría y documentación necesaria. En el caso de la póliza de seguros, y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el colegiado.
3. ECOKSA divide el proceso constructivo en dos contratos: el primero corresponde a la etapa diseño, planos y documentación necesaria. El segundo corresponde al proceso de construcción. Las forma de pago: se seccionan primero en la parte de consultoría se dividirá en: adelanto-avances contra entregables y contra planos visados por el C.F.I.A. La empresa presentará un flujo de caja, esto para que los colegiados puedan ver sus pagos desglosados con transparencia.

Estos beneficios aplican para todos los colegiados de COLYPRO y sus familiares directos. Presentando el carnet para aplicar el beneficio.

1. Nota aclaratoria: El colegiado está en la total independencia de pagar el servicio de estudio de suelos por aparte o bien sujetarse al estudio de suelos que se le brinda como beneficio o pagar la diferencia de más pruebas por adquirir alguno de los paquetes constructivos que cuente con este beneficio como regalía, ya que un estudio de suelos va desde los \$450 en adelante.
2. Luego de realizado el estudio de suelo, si el terreno presenta condiciones especiales que ameritan reforzar la estructura, sustituir material, construcción de placa especial, entre otros factores, este costo es asumido por el colegiado y es un monto aparte de la cotización.
3. El pago de la póliza de seguros y el impuesto municipal deberán ser cancelados por el colegiado.
4. Controles de Calidad: El colegiado deberá pagar por aparte las pruebas de control de calidad tales como Proctor, resistencia de concretos, verificación de compactaciones con densímetro nuclear. Esto para tranquilidad del mismo sobre la calidad de materiales.

1	4. Garantía de cumplimiento: Un año de garantía	
2	en arreglos básicos según obra terminada y 4	
3	años en aspectos de estructura según sea el	
4	caso.	
5	5. Inspección: Se manejará 2 modalidades: la	
6	primera ECOKSA construirá e inspeccionará la	
7	obra, esto con autorización previa del	
8	colegiado. La segunda: Contratación	
9	Independiente del colegiado para dicho	
10	proceso, esto será un costo adicional que el	
11	colegiado decidirá hacer.	
12	6. Control de Calidad: ECOKSA asegurará al	
13	colegiado que los materiales que se adquieren	
14	para la construcción, cumplan con todos los	
15	requerimientos de calidad estipulados por ley.	
16	Si el colegiado desea realizar pruebas de	
	control de calidad tales como: Proctor,	
	resistencia de concretos, verificación de	
	compactaciones con densímetro nuclear, entre	
	otras el mismo deberá asumir el costo	
	correspondiente.	

Nota:

- No se tramitará ninguna gestión de convenio si la documentación no está completa según lo solicitado en el formulario.

Conocida esta propuesta de convenio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar el convenio entre el Colegio y la empresa ECOKSA S.R.L., cédula jurídica número 3-102-713905. Las especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por siete votos./

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al**
2 **Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./**

3 **4.7** CLP-COM-30-2016 Convenio con Hotel Puntarenas Beach para aprobación. **(Anexo 10).**

4 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta propuesta de convenio entre el HOTEL
5 PUNTARENAS BEACH y el Colypro:

6 **"F-DE-04**

7 **Empresa: HOTEL PUNTARENAS**

8 Requisitos formales

9 **C. Persona Física.**

10 12. Nombre completo y número de cédula del solicitante (con quien se va a hacer el
11 Convenio)

12 13. Giro comercial (a qué se dedica)

13 14. Copia **LEGIBLE** de la cédula de identidad (enviar documento escaneado)

14 15. Dirección EXACTA:

15 16. Estado Civil:

16 17. Profesión u oficio:

17 18. Número de teléfono

18 19. Número de fax:

19 20. Correo electrónico:

20 21. Bienes y servicios que ofrece:

21 22. Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Indicarlos
22 en el cuadro que está en la parte final de este documento).

23 **Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que**
24 **indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.**

1 ***D. Persona Jurídica.***

2 5. Nombre o razón social de la empresa: Hotel Puntarenas Beach S.A

3 6. Cédula jurídica (enviar documento escaneado):3-101-657752

4 7. Giro comercial (a qué se dedica): Hotel y restaurante.

5 8. Nombre completo y número de cédula del representante legal:

6 8.1. Gerente general, en calidad de secretario, con representación extrajudicial y
7 judicial.

8 8.2. Copia **LEGIBLE** de la cédula de identidad (enviar escaneado documento)

9 8.3. Dirección EXACTA: [REDACTED].

10 8.4. Estado Civil: [REDACTED]

11 8.5. Profesión u oficio: Comerciante

12 [REDACTED] Número de teléfono: [REDACTED]

13 8.7. Número de fax:

14 8.8. Correo electrónico: [REDACTED]

15 9. Domicilio legal: 50mts este de la Clinica San Rafael, Paseo de los Turistas, Hotel
16 Puntarenas Beach.

17 10. Bienes y servicios que ofrece: Hospedaje y alimentacion.

18 11. Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Beneficios
19 que se brindan por cada una de las partes), esto debe de anotarse en el cuadro de
20 Expectativa de compromisos. Lo que se anote en la columna de la izquierda no
21 guarda relación con lo anotado en la columna de la derecha.

22 **Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que**
23 **indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.**

EXPECTATIVA DE COMPROMISOS	
INSTITUCIÓN	COLYPRO
Ofrecer un 10% de descuento sobre la tarifa rack en temporada alta.	
Ofrecer un 20% de descuento sobre la tarifa rack en temporada baja.	

Conocida esta propuesta de convenio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar el convenio entre el Colegio y la empresa Hotel Puntarenas Beach S.A., cédula jurídica número 3-101-657752. Las especificaciones generales del convenio se darán en el contrato./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./

4.8 CLP-UCF-71-2016 Listado de colegiados a quienes se les tramitó el levantamiento de suspensión en el mes de octubre de 2016. **(Anexo 11).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que mediante oficio CLP-UCF-71-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Sra. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, trasladan el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de octubre 2016.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLP-UCF-71-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Sra. Carol Zamora Muñoz, Jefa Financiera, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que

se les tramitó a los colegiados en el mes de octubre 2016, los cuales se detallan y ratifican:

Nombre	Cédula	Fecha de Lev
Córdoba Rodríguez Olga	106350456	26/10/2016
Ulloa Araya Rosa Cristina	105430101	06/10/2016
Salazar Salas Alejandra	401650734	27/09/2016
Ramírez Mora María Graciela	204100929	01/10/2016
Madden Barrientos Rose Mary	105490031	05/10/2016
Blanco Arguello Elky Tatiana	206020400	19/10/2016
Acosta Ortiz Odaly	701320715	03/10/2016
Bonilla Sáenz Ivannia María	109770242	15/10/2016
Tosatti Franza Alexandro Andrés	104580024	03/10/2016
Duarte Rosales Andrea Iveth	112540483	27/10/2016
Hernández Quirós Gilberto	204420046	14/10/2016
Alfaro Varela William	502000578	06/10/2016
Sánchez Carvajal Oscar Mario	203120126	06/10/2016
Corella Carvajal Karen	206240195	12/10/2016
Murillo Jiménez Julio Cesar	205150839	11/10/2016
Picado Ortega Lissette Mariela	110190693	03/10/2016
Sánchez Arce Adriana Francine	206030146	14/10/2016
Víctor Garro Heylin Cecilia	701740200	18/10/2016
Bustamante Ho Nilsa	112190859	14/10/2016
Gayle Taylor Kenya	700580065	30/09/2016
Lara Lara Maria Argentina	110080426	21/10/2016

1	Molina Méndez Cristian	205530834	11/10/2016
2	Rojas Alfaro Marlene	203950290	15/10/2016
3	Rojas Méndez María Alejandra	205450613	01/10/2016
4	Solano Madrigal Carolina	303900023	15/10/2016
5	Aguilera Ramírez Luis Roberto	303540034	09/10/2016
6	Cerdas Loria Joaquín Bernardo	202470730	10/10/2016
7	Madrigal Brenes Evilin	304360365	12/10/2016
8	Mena Castro María José	702040338	07/10/2016
9	Sánchez Madrigal Cristian Josué	113050234	30/09/2016
10	Vega Astúa Kendy Melania	113650990	03/10/2016
11	Zamora Vargas Yaniria	206030130	27/10/2016
12	Alpizar Solórzano Grettel	109080866	27/10/2016
13	Brenes Granados Karla Vanessa	111540133	03/10/2016
14	Castillo Leitón Karol Susana	111640713	04/10/2016
15	López Román Eddy Leonardo	112290626	11/10/2016
16	López Zúñiga Carolina Marcela	112960121	06/10/2016
17	May Quesada Hans	109510446	04/10/2016
18	Mejías Vargas José Andrés	205370875	04/10/2016
19	Montero Morales Andrey José	206280642	09/10/2016
20	Navarro Carranza María Elisa	503510683	18/10/2016
21	Quesada Salazar Francisco	701010602	30/09/2016
22	Retana Mena Stephanny	114070512	13/10/2016
23	Ríos Chaves Delia María	109080985	26/10/2016
24	Rodríguez Arrieta Arelis Tatiana	114150284	06/10/2016

1	Rodríguez Bolaños Vinicio Alberto	205130764	19/10/2016
2	Ruiz Moreno Sonia Ester	800740202	20/10/2016
3	Sánchez Román Noilyn María	109750554	20/10/2016
4	Trigueros Iglesias Natalia Isabel	111210283	14/10/2016
5	Venegas Campos Obet	503920214	13/10/2016
6	Virginia Estrada Aguilar	503250707	05/10/2016
7	Arias Castillo Guiselle	701130867	03/10/2016
8	Brenes Avendaño Manuel Antonio	304380318	14/10/2016
9	Delgado Poveda Elia	800830331	08/10/2016
10	García Rodríguez Leidy Vanessa	503160963	21/10/2016
11	Guevara Valladares Mauricio	503180670	13/10/2016
12	Loaiciga Montero Sharon A.	503370571	05/10/2016
13	Melón Hibortt Silvia	700481181	25/10/2016
14	Quesada Arias Jeannette	601510011	05/10/2016
15	Sánchez Sotela Marilyn	701560501	30/09/2016
16	Vargas Ramírez José Miguel	112300101	30/09/2016
17	Alvarado Chacón Francine María	204990050	07/10/2016
18	Amaya Herrera Alfredo Eli	112990565	21/10/2016
19	Andrade Piedra Hannie Yarlin	114090590	13/10/2016
20	Arce Alpízar Alina	104870986	21/10/2016
21	Badilla Chaves Claudia Isabel	503640020	17/10/2016
22	Brenes Quesada Johnny	108890254	28/10/2016
23	Castillo Rivas Mario Elías	108370735	13/10/2016
24	Castro Mora Yanela Francini	206160908	19/10/2016

Espinoza Garro Jenny	107370929	20/10/2016
Garro Mesén Francini	115120408	19/10/2016
López Rubí Marjorie	107880004	18/10/2016
Pérez Vargas Paula Johanna	111630658	15/10/2016
Ramírez Aguirre Stephanie	112550014	25/10/2016
Rivera Vargas Diana Carolina	206650944	05/10/2016
Solano Solano Marcia	108630328	21/10/2016

./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, a la Sra. Carol Muñoz Zamora, Jefa Financiera, a la Fiscalía y a la Unidad de Fiscalización./

4.9 Compra de alimentación (almuerzo) para la Juramentación en la región de Coto a realizarse el 25 de noviembre de 2016. **(Anexo 12).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Compra correspondiente a un tiempo de alimentación (almuerzo) para la Juramentación para un total de 85 personas a celebrar el día 25 de noviembre del 2016 en la Región de Coto.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL S.A	CASA ROLAND MARINA RESORT	HOTEL ANDREA (SALA DE EVENTOS EL CEIBO)
85 pax	₡ 881.000,00	₡ 1.474.000,00	NO TIENE DISPONIBILIDAD
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	CONTADO	
MONTO TOTAL ₡	₡ 881.000,00	₡ 1.474.000,00	
Monito Recomendado	₡ 881.000,00		

1 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
2 INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL S.A. número de cédula 3-101-226081 por el monto de
3 ₡881.000,00; por las siguientes razones: Por presentar el mejor precio y contar con una
4 evaluación de 100%

5 Nota: De conformidad al análisis de la zona relacionado, en cada una de las compras
6 realizadas para la región de Coto por parte de la Unidad de Compras, se informa que a
7 nivel regional los proveedores que se encuentran participando en la terna, son los que
8 brindan condiciones de espacio y logística para este tipo de actividades

9 En cuanto al hotel Cypresses (con quien anteriormente se mantenía un convenio) no
10 muestra interés en trabajar con Colypro, en cuanto a los salones de eventos Sussy y Sussan
11 son el mismo proveedor de Inversiones Sussy Esquivel S.A.

12 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva considera oportuno dejarla pendiente por
13 cuanto se cambiará la fecha del acto de juramentación, por desastre natural que han
14 afectado la zona.

15 **4.10 CLP-RH108-2016 Renuncia de miscelánea del centro de recreo. (Anexo 13).**

16 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que mediante oficio CLP-RH108-2016
17 de fecha 15 de noviembre de 2016, la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de
18 Recursos Humanos, comunica que la Sra. Lisbeth Muñoz González, miscelánea del centro de
19 recreo de Alajuela, presento su renuncia a ese cargo a partir del 14 de noviembre de
20 2016; por asuntos personales.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 17:**

23 **Acoger la renuncia presentada por la Sra. Lisbeth Muñoz González, como**
24 **miscelánea del centro de recreo de Alajuela, presento su renuncia a ese cargo a**

1 **partir del 14 de noviembre de 2016; por asuntos personales./ Aprobado por siete**
2 **votos./**

3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

4 **4.11** DIM-CMP-01-2016 Acuerdo 01 de la sesión 01-2016 de la Comisión de Compras en el cual
5 se traslada: VO-DIM-01-2016 "Estudio de suelos CCR Turrialba" VO-DIM-02-2016
6 "Construcción de rampa de acceso a comedor de colaboradores Sede Alajuela" y VO-DIM-03-
7 2016 "Obras varias CCR Puntarenas". **(Anexo 14).**

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, externa que mediante oficio DIM-CMP-01-2016
9 de fecha 16 de noviembre de 2016, suscrito por su persona, en el que indica:

10 "La Comisión de Compras del Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en
11 su sesión de trabajo No.01-2016, celebrado el 16 de Noviembre de 2016, tomó el siguiente
12 acuerdo:

13 **ACUERDO 01:**

14 Autorizar el traslado a Junta Directiva del oficio **VO-DIM-01-2016 Valoración de**
15 **Ofertas** revisada y con su respectivo visto bueno por la Comisión de Compras, donde se
16 recomienda la contratación de la empresa **Geotecnia, Ingeniería y Perforación**
17 **Geoinper de Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-635638**, para realizar el estudio
18 de suelos en CCR Turrialba por un monto de **\$3.810,00 (Tres mil ochocientos diez US**
19 **dólares exactos).** / Autorizar el traslado a Junta Directiva del oficio **VO-DIM-02-2016**
20 **Valoración de Ofertas** revisada y con su respectivo visto bueno por la Comisión de
21 Compras, donde se recomienda la contratación de la empresa **ACKOBERG S.A., cédula**
22 **jurídica 3-101-569923**, para realizar el Proyecto denominado: "Construcción de rampa de
23 acceso a comedor de colaboradores Sede Alajuela", por un monto cotizado de
24 **¢8.750.000,00 (Ocho millones setecientos cincuenta mil exactos).** / Autorizar el

1 traslado a Junta Directiva del oficio **VO-DIM-03-2016 Valoración de Ofertas** revisada
2 y con su respectivo visto bueno por la Comisión de Compras, donde se recomienda la
3 contratación del contratista **Alexander Vargas Venegas, cédula de identidad** [REDACTED]
4 [REDACTED], para realizar el Proyecto denominado: "Obras varias CCR Barón de Esparza
5 Puntarenas" que incluyen construcción de estructura de soporte de aleros del Salón
6 Multiusos, Reparación y remodelación de duchas en el área de la piscina, Construcción de la
7 estructura metálica del tanque de almacenamiento de agua y Construcción de bodega para
8 químicos, por un monto de **¢ 3.900.000,00 (Tres millones novecientos mil colones**
9 **exactos).**

10 **ACUERDO 02:**

11 Aprobar el **Cartel de Licitación** para el **Proyecto II Etapa CCR Cahuita** y aprobar enviar
12 el mismo a las empresas seleccionadas para que oferten el proyecto. / Aprobar la
13 **Invitación a Ofertar** del Proyecto **"Construcción de Cancha de Tenis CCR Alajuela"** y
14 aprobar enviar la misma a las empresas seleccionadas para que oferten el proyecto. /
15 Aprobar la **Invitación a Ofertar** del Proyecto **"Mejoras Habilitación Pozo Área**
16 **Oficinas Sede Colypro Alajuela"** y aprobar enviar la misma a las empresas seleccionadas
17 para que oferten el proyecto."

18 El señor Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

19 "A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación para el Proyecto denominado:
20 "Estudio de suelos para construcción de Salón Multiusos CCR Turrialba". Debido a que el
21 mismo es necesario para el adecuado diseño estructural y mecánico del salón a construir.

22 Tres empresas fueron invitadas a cotizar vía correo electrónico y sus ofertas fueron recibidas
23 en sobre cerrado en las oficinas de Colypro. Una vez recibidas las ofertas se procedió con el
24 proceso de selección.

1 Se adjuntan 3 (tres) ofertas. Las mismas corresponden a las empresas que se encuentran en
2 nuestro registro de proveedores para estas actividades.

3 Las empresas participantes se enumeran a continuación:

4 **1- Geotecnia Ambiental S.A.**

5 **2- IMNSA Ingenieros Consultores S.A.**

6 **3- Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A.**

7 Siguiendo con los lineamientos de la política POL/PRO-CMP-01, las ofertas fueron abiertas en
8 reunión de la comisión de compras el día 4 de noviembre de 2016 y el Departamento de
9 Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas
10 según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor, el mismo adjunto
11 al presente informe.

12 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
13 disponibles la mayor puntuación la obtuvo la empresa Geotecnia, Ingeniería y Perforación
14 Geoinper de Costa Rica S.A.

15 **Análisis.**

16 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, tiempo de entrega, experiencia,
17 forma de pago y garantía.

18 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
19 realizar dicho proyecto.

20 El proceso de análisis arrojó que las 3 empresas participantes llenan los requisitos técnicos
21 de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad en
22 cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

23 La empresa **Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A.**, tiene
24 el mejor precio ofertado, el tiempo de entrega es de 5 días mayor al de las otras dos ofertas

1 por lo que en este rubro recibió una puntuación menor. Sin embargo esta diferencia en el
2 tiempo de entrega no afecta a los intereses de Colypro en la actividad a contratar.

3 En cuanto a experiencia, la empresa ha trabajado ya con Colypro y se tienen excelentes
4 referencias.

5 La forma de pago se ajusta a las disposiciones de Colypro y en cuanto a garantía la misma
6 no aplica en este tipo de trabajos por lo cual recibió la puntuación mayor al igual que los
7 demás oferentes.

8 Las puntuaciones obtenidas por **Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de**
9 **Costa Rica S.A.**, fueron:

10 Precio: 40 pts. de 40 pts.

11 Tiempo: 10 pts. de 20 pts.

12 Experiencia: 10 pts. de 10 pts.

13 Forma de pago: 10 pts. de 10 pts.

14 Garantía: 20 pts. de 20 pts.

15 Total obtenido: **90 pts.**

16 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento
17 de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa
18 **Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A.**, cédula jurídica 3-
19 101-635638, para realizar el estudio de suelos en CCR Turrialba por un monto de
20 **\$3.810,00 (Tres mil ochocientos diez US dólares exactos)**

21 Se adjunta ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor.

22 **Cargar a la partida presupuestaria 12.6 (Inversión de capital en Infraestructura)-**
23 **CCR Turrialba."**

1 Conocido este oficio y la solicitud de compra la Junta Directiva toma los siguientes
2 acuerdos:

3 **ACUERDO 18:**

4 **Dar por recibido el oficio DIM-CMP-01-2016 de fecha 16 de noviembre de 2016,**
5 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que transcriben el**
6 **acuerdo 01 tomado por la Comisión de Compras del Colegio./ Aprobado por siete**
7 **votos./**

8 **Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./**

9 **ACUERDO 19:**

10 **Aprobar el estudio de suelos para construcción de Salón Multiusos en la finca de**
11 **recreo del Colegio ubicada en Turrialba, ya que el mismo es necesario para el**
12 **adecuado diseño estructural y mecánico del salón a construir; asignándose esta**
13 **compra a Geotecnia, Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A., cédula**
14 **jurídica número 3-101-635638, por un monto total de tres mil ochocientos diez**
15 **dólares americanos netos (\$3.810,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la**
16 **solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se**
17 **adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque tiene el mejor**
18 **precio ofertado, el tiempo de entrega es de 5 días mayor al de las otras dos**
19 **ofertas por lo que en este rubro recibió una puntuación menor; sin embargo esta**
20 **diferencia en el tiempo de entrega no afecta a los intereses de Colypro en la**
21 **actividad a contratar y en cuanto a experiencia, la empresa ha trabajado ya con**
22 **Colypro y se tienen excelentes referencias; además la forma de pago se ajusta a**
23 **las disposiciones de Colypro y en cuanto a garantía la misma no aplica en este**
24 **tipo de trabajos por lo cual recibió la puntuación mayor al igual que los demás**

1 **oferentes. Cargar a la partida presupuestaria 12.6 (Inversión de capital en**
2 **Infraestructura)-CCR Turrialba./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Compras y al Departamento**
4 **de Infraestructura y Mantenimiento./**

5 El señor Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

6 A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación para el Proyecto denominado:
7 "Construcción de rampa de acceso a comedor de colaboradores Sede Alajuela".

8 Cinco empresas fueron invitadas a cotizar vía correo electrónico y sus ofertas fueron
9 recibidas en sobre cerrado en las oficinas de Colypro. Una vez recibidas las ofertas se
10 procedió con el proceso de selección.

11 De las 5 empresas, 4 presentaron oferta, mismas que se adjuntan. Estas corresponden a
12 empresas que se encuentran en nuestro registro de proveedores para estas actividades.

13 Las empresas participantes se enumeran a continuación:

14 **1- ACKOBERG S.A.**

15 **2- GRA Constructora S.A.**

16 **3- Constructores, Proyectos y Gestión CPG S.A.**

17 **4- IMS Construcciones S.A.**

18 Siguiendo con los lineamientos de la política POL/PRO-CMP-01, las ofertas fueron abiertas en
19 reunión de la comisión de compras el día 20 de Octubre de 2016 y el Departamento de
20 Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas
21 según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor, el mismo adjunto
22 al presente informe.

23 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
24 disponibles la mayor puntuación la obtuvo la empresa **ACKOBERG S.A.**

1 **Análisis.**

2 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, tiempo de entrega, experiencia,
3 forma de pago y garantía.

4 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
5 realizar dicho proyecto.

6 El proceso de análisis arrojó que las 4 empresas participantes llenan los requisitos técnicos
7 de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad en
8 cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

9 La empresa **ACKOBERG S.A.**, tiene el mejor precio ofertado. A pesar de no incluir trabajos
10 finales de jardinería en su cotización, la misma sigue siendo la mejor. Estos trabajos de
11 jardinería pueden ser realizados posteriormente por Colypro sin que esto represente asumir
12 grandes costos, los cuales se asumen en un monto que no supera los **¢150.000,00**
13 **(Ciento cincuenta mil colones exactos).**

14 En cuanto a experiencia, las cuatro empresas tienen la requerida por Colypro por lo cual
15 ACKOBERG S.A. recibió la misma puntuación de las demás con 10 puntos de 10 puntos
16 posibles.

17 La forma de pago es factible, solicitando un adelanto menor a las otras tres empresas y
18 además se ajusta a las disposiciones de Colypro.

19 La garantía de las obras propuesta por ACKOBERG S.A. es de dos años.

20 Las puntuaciones obtenidas por **ACKOBERG S.A.**, fueron:

21 Precio: 40 ptos. de 40 ptos.

22 Tiempo: 20 ptos. de 20 ptos.

23 Experiencia: 10 ptos. de 10 ptos.

24 Forma de pago: 10 ptos. de 10 ptos.

Garantía: 10 ptos. de 20 ptos.

Total obtenido: **90 ptos.**

En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa **ACKOBERG S.A.**, cédula jurídica 3-101-569923, para realizar el Proyecto denominado: "Construcción de rampa de acceso a comedor de colaboradores Sede Alajuela", por un monto cotizado de **¢8.750.000,00 (Ocho millones setecientos cincuenta mil exactos).**

Ver adjuntos, Ofertas y F-IM-06 Evaluación de ofertas y selección de proveedor.

Cargar a la partida presupuestaria extraordinaria 12.14."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Aprobar la construcción de una rampa de acceso a comedor de colaboradores Sede Alajuela; asignándose esta compra a ACKOBERG S.A., cédula jurídica número 3-101-569923, por un monto total de ocho millones setecientos cincuenta mil colones netos (¢8.750.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque tiene el mejor precio ofertado, a pesar de no incluir trabajos finales de jardinería en su cotización, la misma sigue siendo la mejor, estos trabajos de jardinería pueden ser realizados posteriormente por Colypro sin que esto represente asumir grandes costos, los cuales se asumen en un monto que no supera los ¢150.000,00. Cargar a la partida presupuestaria extraordinaria 12.14./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y**
2 **Mantenimiento./**

3 El señor Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

4 A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación para el Proyecto denominado:
5 "Obras varias CCR Barón de Esparza Puntarenas". Las mismas son trabajos de atención
6 urgente de mantenimiento del centro.

7 Tres empresas fueron invitadas a cotizar vía correo electrónico y sus ofertas fueron recibidas
8 en sobre cerrado en las oficinas de Colypro. Una vez recibidas las ofertas se procedió con el
9 proceso de selección. En este caso se recibieron solo dos ofertas pues el proceso de
10 invitación de los oferentes se hizo antes de los cambios a la política de compras POL/PRO-
11 CMP-01, la cual establece un mínimo de cinco ofertas.

12 Se adjuntan 2 (dos) ofertas. Las mismas corresponden a empresas que se encuentran en
13 nuestro registro de proveedores para estas actividades.

14 Las empresas participantes se enumeran a continuación:

15 **1- BAWCO Ingeniería S.A.**

16 **2- Alexander Vargas Venegas.**

17 Siguiendo con los lineamientos de la política POL/PRO-CMP-01, las ofertas fueron abiertas en
18 reunión de la comisión de compras el día 4 de Noviembre de 2016 y el Departamento de
19 Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas
20 según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor, el mismo adjunto
21 al presente informe.

22 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
23 disponibles la mayor puntuación la obtuvo el contratista **Alexander Vargas Venegas.**

24 **Análisis.**

1 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, tiempo de entrega, experiencia,
2 forma de pago y garantía.

3 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
4 realizar dicho proyecto.

5 El proceso de análisis arrojó que las 2 empresas participantes llenan los requisitos técnicos
6 de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad en
7 cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

8 Ambas empresas cotizaron 12 actividades, dando precio individual para cada una. De estas
9 12 actividades se ejecutarán solamente 4, que se describen a continuación:

- 10 1- Estructura de soporte de aleros del Salón Multiusos.
- 11 2- Reparación y remodelación de duchas en el área de la piscina.
- 12 3- Estructura metálica del tanque de almacenamiento de agua.
- 13 4- Construcción de bodega para químicos.

14 El contratista **Alexander Vargas Venegas**, tiene el mejor precio ofertado para las
15 actividades anteriormente descritas. En cuanto a experiencia, el contratista Alexander Vargas
16 Venegas, ya ha trabajado para Colypro con excelentes referencias y evaluaciones.

17 La forma de pago es factible para este tipo de trabajos, solicitando un adelanto del 50% y
18 resto contra avance de la obra.

19 La garantía de las obras propuesta por Alexander Vargas Venegas es de un año.

20 Las puntuaciones obtenidas por **Alexander Vargas Venegas**, fueron:

21 Precio: 40 pts. de 40 pts.

22 Tiempo: 20 pts. de 20 pts.

23 Experiencia: 10 pts. de 10 pts.

24 Forma de pago: 10 pts. de 10 pts.

Garantía: 20 ptos. de 20 ptos.

Total obtenido: **100 ptos.**

En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación del contratista **Alexander Vargas Venegas**, cédula de identidad 1-0754-0105, para realizar el Proyecto denominado: "Obras varias CCR Barón de Esparza Puntarenas" que incluyen construcción de estructura de soporte de aleros del Salón Multiusos, Reparación y remodelación de duchas en el área de la piscina, Construcción de la estructura metálica del tanque de almacenamiento de agua y Construcción de bodega para químicos, por un monto de **¢3.900.000,00 (Tres millones novecientos mil colones exactos).**

Se adjuntan ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor.

Cargar a la partida presupuestaria 10.4.8 Mantenimiento Finca Puntarenas."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Realizar varias obras (estructura de soporte de aleros del Salón Multiusos, reparación y remodelación de duchas en el área de la piscina, estructura metálica del tanque de almacenamiento de agua y construcción de bodega para químicos); en la finca de recreo del Colegio, ubicada en Barón de Esparza, Puntarenas; asignándose la compra a Alexander Vargas Venegas, cédula de identidad número [REDACTED]; por un monto total de tres millones novecientos mil colones netos (¢3.900.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque tiene el mejor precio ofertado para las actividades anteriormente descritas; en cuanto a experiencia, el contratista Alexander Vargas Venegas, ya ha trabajado para

Colypro con excelentes referencias y evaluaciones; la forma de pago es factible para este tipo de trabajos, solicitando un adelanto del 50% y resto contra avance de la obra y porque la garantía de las obras propuesta por Alexander Vargas Venegas es de un año. Cargar a la partida presupuestaria 10.4.8 Mantenimiento Finca Puntarenas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

4.12 Compra actividad Representantes Institucionales para la Regional de Alajuela. (Anexo 15).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Compra correspondiente a la cena, salón, para la celebración del Representantes Institucionales para el día 24 de noviembre del 2016, para un total de 140 personas.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CLUB HOTEL MARTINO S.A	LIGIA RODRIGUEZ SOTO (SPRINGERS / SALA DE EVENTOS ISRAELITA)
140 PAX	₡ 1.100.000,00	₡ 2.240.000,00
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL \$	₡ 1.100.000,00	₡ 2.240.000,00
MONTO TOTAL ₡	₡ 1.100.000,00	₡ 2.240.000,00
Monto Recomendado	₡ 1.100.000,00	

1 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: CLUB
2 HOTEL MARTINO S.A., número de cédula 3-102-149659, por el monto de ₡1.100.000,00;
3 por las siguientes razones: Presentar el mejor precio.

4 Es un hotel que brinda muy buen servicio a diferentes actividades del Colegio.

5 Nota: El día 17 de noviembre se recibe por parte de la Junta Regional la solicitud de compra
6 para dicha actividad, la Unidad de Compras solicita a otros proveedores su propuesta
7 económica, sin embargo el Hotel Aeropuerto indica no desear participar de dicho proceso,
8 El hotel Hampton y Curtyard Marriot no cuenta con disponibilidad para esa cantidad de
9 personas. Por lo tanto a pesar de no ser un hotel que permita la comparabilidad y al
10 agotarse las alternativas en la región de Alajuela, en hoteles que puedan brindar dicho
11 servicio, se considera la posibilidad de cotizar con la señora Ligia Rodríguez, quien cuenta
12 con una logística similar a la hotelera en su salón de eventos.”

13 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 22:**

15 **Aprobar la compra correspondiente a la cena, salón, para la celebración del**
16 **Representantes Institucionales de la región de Alajuela a celebrarse el día 24 de**
17 **noviembre del 2016, para un total de ciento cuarenta (140) personas;**
18 **asignándose la compra CLUB HOTEL MARTINO S.A., cédula jurídica número 3-**
19 **102-149659; por el monto de un millón cien mil colones netos (₡1.100.000,00).**
20 **El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos**
21 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es un hotel que brinda muy**
22 **buen servicio a diferentes actividades del Colegio. Cargar a la partida**
23 **presupuestaria 5.9.1.3 Representantes Institucionales./ Aprobado por siete**
24 **votos./ ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Alajuela y a Gestión de Compras./

4.13 Compra de Junta Regional de Occidente. **(Anexo 16).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Contratación alimentación para el día 25 de noviembre del 2016 para un total de 150 personas para el convivio para final del curso lectivo en la región de Occidente.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	COMERCIALIZADORA MOVI DE OCCIDENTE S,A	YINETTE VASQUEZ FERNANDEZ (MACADAM)
150 PAX	₡ 714.750,00	₡ 750.000,00
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO
SALON	₡ 150.000,00	INLCUIDO
MONTO TOTAL ALIMENTACION	₡ 714.750,00	₡ 750.000,00
MONTO TOTAL CON SALON	₡ 864.750,00	₡ 750.000,00
Monto Recomendado		

"Nota: La Junta Regional de Occidente mediante acuerdo 04 de la sesión Nª 40, solicita contratar al proveedor COMERCIALIZADORA MOVI DE OCCIDENTE S.A. cedula Jurídica 3-101-681938, para la alimentación antes descrita, que en apariencia cobra el mejor precio (sin considerar salón).

1 Por medio del acuerdo 03 de la sesión 40, solicitan de manera independiente el alquiler por
2 un costo de ¢150,000 a nombre del mismo proveedor, incurriendo esto en un
3 fraccionamiento y un aumento de los costos en su totalidad de ¢864,750.

4 Por lo anterior el proveedor que presenta el mejor precio ya que cuenta con salón y
5 alimentación es YINETTE VASQUEZ FERNANDEZ, el cual registra una calificación satisfactoria
6 en las compras anteriores, evaluadas por la Junta Regional.

7 Al realizarse la consulta a la Secretaria de la Junta Regional, se indica mediante, correo
8 electrónico de fecha 21 de noviembre del 2016 lo siguiente: ...""Después de ver la
9 observación que usted nos hace con respecto a la contratación del restaurant Movi de
10 Occidente para llevar a cabo el convivio de fin de año, y que estamos contratando para el
11 mismo evento el salón y el servicio de alimentación al mismo proveedor, mientras que el
12 MACADAN nos da el mismo servicio sin cobrar el salón, deseo manifestarle que por error se
13 hizo tal contratación ya que no sabíamos que no se podía hacer esas contrataciones por
14 separado, además rogarle que se siga adelante con dicha contratación ya que el evento está
15 publicado en el boletín oficial de Colypro y los colegiados ya están convocados. Agradezco la
16 comprensión y se tome en cuenta esta justificación...."". Por lo tanto de la manera más
17 atento presento este caso ante usted para que sea valorado para lo que corresponda."

18 El señor Director Ejecutivo, añade que la Gestora de Compras se percató que uno de los
19 proveedores cotizó de manera separada el salón y la alimentación, el otro proveedor cotiza
20 con un mejor precio e incluye el salón.

21 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 23:**

23 **Autorizar la contratación de la alimentación para ciento cincuenta personas, para**
24 **el convivio final del curso lectivo de la Región de Occidente, el 25 de noviembre**

de 2016; asignándose la compra a la Sra. Yinette Vásquez Fernández (MACADAM), cédula de identidad número [REDACTED] El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por calidad en el servicio comprobado en anteriores actividades. Cargar a la partida presupuestaria 5.13.1.2 Actividades Culturales, Recreativas y Deportivas./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 17).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorería, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 17.

1- Pago por un millón quinientos quince mil quinientos colones netos (¢1.515.500.00), pago por setenta (70) servicios adicionales de desayuno, ciento setenta y cinco (175) almuerzos más y setenta (70) cobertores para sillas, por la pasada asamblea regional de Limón 2016.

Nota: se presenta con referencia 1 el pago de Héctor Calderón Paniagua, cédula [REDACTED] para que se emita el acuerdo de aprobación de los servicios de alimentación adicionales de la pasada Asamblea Regional de Limón; a nombre de HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA, este pago requiere aprobación de Junta Directiva.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Aprobar el pago de millón quinientos quince mil quinientos colones netos (¢1.515.500.00), mediante transferencia, a nombre de HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA, cédula de identidad número [REDACTED], pago por setenta (70)

1 **servicios adicionales de desayuno, ciento setenta y cinco (175) almuerzos más y**
2 **setenta (70) cobertores para sillas, por la pasada asamblea regional de Limón**
3 **2016./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera, a la Junta Regional**
5 **de Puntarenas y al Sr. HÉCTOR CALDERÓN PANIAGUA./**

6 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
7 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y un millones
8 ochocientos diecinueve mil ochocientos noventa y un colones con trece céntimos
9 (¢91.819.891,13); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por
10 un monto de diez millones setenta mil seiscientos sesenta y seis colones con setenta y ocho
11 céntimos (¢10.070.666,78); de la cuenta de número [REDACTED] del Banco
12 Nacional de Costa Rica por un monto de dos millones ochocientos cincuenta mil colones
13 netos (¢2.850.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS por
14 un monto de dos millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones
15 con sesenta y siete céntimos (¢2.366.666,67); para su respectiva aprobación.

16 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, consulta por la emisión del cheque a nombre de
17 CHARLINE STEWART COLVILLE, por cuanto dice que se paga un monto de trescientos mil
18 colones netos (¢300.000,00) por cuatro canciones e indica que así las cosas, le parece un
19 despilfarro gastar tanto dinero por una actividad artística que solo contempla cuatro
20 canciones e indica que no aprobará este cheque.

21 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva, decide no aprobar el pago a nombre de la
22 Sra. Charline Stewart Colville, por un monto de trescientos mil colones netos (¢300.000,00) y
23 toma el siguiente acuerdo:

24 **ACUERDO 25:**

1 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
2 **Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y un millones ochocientos**
3 **diecinueve mil ochocientos noventa y un colones con trece céntimos**
4 **(¢91.819.891,13); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE**
5 **COLEGIO por un monto de diez millones setenta mil seiscientos sesenta y seis**
6 **colones con setenta y ocho céntimos (¢10.070.666,78); de la cuenta de número**
7 **[REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dos**
8 **millones ochocientos cincuenta mil colones netos (¢2.850.000,00) y de la cuenta**
9 **número [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de dos millones**
10 **trescientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y**
11 **siete céntimos (¢2.366.666,67). El listado de los pagos de fecha 21 de noviembre**
12 **de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 17./ Aprobado por siete**
13 **votos./ ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

15 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

16 **6.1 Control de acuerdos del acta 007-2015 al acta 088-2016. (Anexo 18).**

17 Este punto se agenderá para ser conocido en una próxima sesión.

18 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Presidencia**

19 **7.1 Invitación a la cena navideña a celebrarse el 03 de diciembre a las Juntas Regionales,**
20 **Delegaciones Auxiliares, Comisiones y Tribunales del Colegio.**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere a los presentes un acuerdo con la
22 finalidad de invitar a las Juntas Regionales, Delegaciones Auxiliares, Comisiones y Tribunales
23 del Colegio a la cena navideña que se realizará el 03 de diciembre de 2016, en el Hotel
24 Martino, ubicado en La Garita de Alajuela.

1 Conocido este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 26:**

3 **Comunicar a las Juntas Regionales, Delegaciones Auxiliares, Comisiones y**
4 **Tribunales del Colegio, que se les invita cordialmente a la cena navideña a**
5 **celebrarse el 03 de diciembre de 2016, a partir de las 6:00 p.m. en el Hotel**
6 **Martino, ubicado en la Garita de Alajuela. Favor confirmar asistencia al teléfono**
7 **2437-8840 o al correo electrónico jquiros@colypro.com./ Aprobado por siete**
8 **votos./ ACUERDO FIRME./**

9 **Comunicar a las Juntas Regionales, Delegaciones Auxiliares, Comisiones y**
10 **Tribunales del Colegio./**

11 **7.2 Agradecimiento. (Anexo 19).**

12 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura a la nota remitida por la Sra. Mayra
13 Elena Sarmiento Argüello, de fecha 17 de noviembre de 2016, en la que indica:

14 "Para lo que corresponde, en atención al acuerdo 14 de la sesión extraordinaria 099-2016
15 celebrada el 07 de noviembre de 2016 por la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y
16 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en la que se decide nombrarme como
17 "Colegiado Distinguido" 2016 por la Junta Regional de Turrialba del Colegio de Licenciados y
18 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, y en donde se me indica que el homenaje
19 se llevará a cabo en la celebración del 66 Aniversario del Colegio, el martes 22 de noviembre
20 de 2016, respetuosamente hago manifiesto lo siguiente:

21 Un sincero agradecimiento por tal designación y las disculpas por no poder asistir al evento,
22 esto por cuanto no dispongo de transporte personal para movilizarme y al ser un día hábil,
23 durante el día laboro en un centro educativo. Al concluir la jornada laboral se me dificulta
24 asistir a la actividad programada por COLYPRO, dada la distancia y el horario de la misma.

1 Solicito se me haga llegar el presente o similar que se dará ese día.”

2 **7.3 Situación de juramentación de Asamblea Regional de Coto.**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que en vista de la alerta amarilla No.
4 24-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, emitida por la Comisión Nacional de
5 Emergencia, la Junta Directiva considera conveniente trasladar la fecha del acto de
6 juramentación y asamblea regional de Coto, programadas para el viernes 25 y sábado 26 de
7 noviembre de 2016, respectivamente para la primera semana de enero 2017.

8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 27:**

10 **Trasladar la fecha del acto de juramentación y asamblea regional de Coto para el**
11 **viernes 13 y sábado 14 de enero de 2017, respectivamente./ Aprobado por siete**
12 **votos./**

13 **Comunicar a la Fiscalía, al Tribunal Electoral, a la Junta Regional de Coto, a la**
14 **Presidencia, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

15 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

16 No se presentó ningún asunto vario.

17 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
18 **HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

21 **Lilliam González Castro**

22 **Presidenta**

Violeta Cambroner Cascante

Prosecretaria

23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.